



INFORME ANUAL DE 2009 – ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

El Consejo de Dirección ha analizado y evaluado el informe del Director sobre los resultados del ejercicio 2009 y toma nota de los resultados alcanzados por la ETF y realiza el análisis y la evaluación siguientes.

Análisis

El Informe anual de 2009 recoge el cumplimiento de los objetivos de la ETF para ese ejercicio según su Programa de trabajo anual y de acuerdo con las funciones y regiones consignadas en el Reglamento del Consejo.

Se cumplió el objetivo general de alcanzar 155¹ resultados en el ejercicio. La distribución final de esos resultados entre las distintas funciones y regiones varió respecto a las previsiones originales². En particular, se redujo el número de acciones de incremento de la capacidad y se aumentó el de intervenciones en apoyo de análisis y revisiones de las políticas. El ajuste en esta distribución de los resultados pone de relieve la flexibilidad de la ETF en la gestión de las prioridades expuestas por los servicios de la CE y por las partes interesadas de los países asociados en el transcurso del año, en el marco de los objetivos establecidos en el Programa de trabajo. De este modo pudo prestarse apoyo adicional en las áreas del análisis de las políticas y de contribución al ciclo de proyectos y programas de la CE.

El Informe anual recoge y describe pormenorizadamente los resultados alcanzados en 2009 e incluye cuadros específicos que indican las áreas de gasto desglosadas por temas, regiones y países. El Informe detalla además las solicitudes específicas recibidas de la Comisión Europea, así como los servicios prestados por la ETF en respuesta a ellas.

En 2009, el Consejo de Dirección aprobó unas nuevas Perspectivas a medio plazo (PMP) para el período 2010-2013. Con ellas se pretendió articular la asistencia de la ETF a los países asociados de un modo que contribuya a la recuperación económica y al mantenimiento de los esfuerzos de modernización en un período de creciente presión sobre los recursos fiscales nacionales.

Pilar 1: Apoyo a la Comisión Europea en el marco de sus instrumentos de ayuda exterior

Ampliación

Las intervenciones de la ETF en la región de preadhesión en apoyo de las políticas de ampliación de la UE incluyeron el desarrollo de acciones plurinacionales y de iniciativas específicas adaptadas a las prioridades nacionales. Se exponen en el Informe de un modo estructurado y preciso. Las diferencias entre los resultados previstos y los alcanzados en esta región se debieron a la reducción del número de actividades de revisión y análisis de las políticas. Estas actividades se realizaron en respuesta a

¹ Se obtuvieron 156 resultados en total.

² Los 155 resultados para 2009 se habían anticipado en las Perspectivas financieras de la Comisión Europea (propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea la Fundación Europea de Formación (refundición), Bruselas, 25.7.2007 COM(2007) 443 final 2007/0163 (COD) Apéndice 8.1.).

las peticiones formuladas por los servicios de la CE en beneficio de los países asociados. La contrapartida fue un aumento del número de intervenciones relacionadas con la prestación de apoyo a la Comisión, por ejemplo, en Kosovo (conforme a USCR 1244).

Vecindad Europea

Al igual que en el apartado de Ampliación, el número de intervenciones para el incremento de la capacidad fue inferior al previsto inicialmente. La ETF dedicó a esta región en 2009 más del 40 % de sus recursos³. Durante el ejercicio, las acciones llevadas a cabo respondieron a diversas solicitudes locales de apoyo a la formulación y la ejecución de políticas públicas. Tales acciones se refirieron a los marcos nacionales de cualificaciones en la región mediterránea (Marruecos, Túnez, Jordania, Egipto y Líbano), al aprendizaje entre iguales en apoyo de la orientación profesional (Egipto), a la cooperación social (Jordania), al análisis de la transición de la escuela al trabajo (Siria), a la gestión de la calidad en la formación profesional (Georgia), a la adecuación de la oferta y la demanda de formación (República de Moldova), al desarrollo de estándares profesionales (Ucrania) y al análisis de los patrones de empleo y los mercados de trabajo nacionales en los países que engloba la Asociación Oriental.

Asia central

Las acciones de la ETF en Asia central tuvieron como objetivo el apoyo a la Comisión y el incremento de la capacidad de formulación y ejecución de políticas públicas, así como el intercambio de información e ideas sobre políticas. La ETF realizó además varias intervenciones transnacionales para facilitar la puesta en común de conocimientos y experiencias entre los sectores interesados en las regiones que han emprendido reformas similares; así, por ejemplo, sobre la base de un proyecto plurinacional previo sobre desarrollo de destrezas para la mitigación de la pobreza (2007-2009), se concluyó y distribuyó un informe sobre políticas.

Entre las iniciativas emprendidas en Asia central durante el ejercicio figuraron la puesta en marcha de un nuevo proyecto de desarrollo escolar con la participación de todos los países de la región, y la prestación de apoyo a la Comisión Europea en sus compromisos con Turkmenistán.

Innovación y aprendizaje

En 2009, el Programa de innovación y aprendizaje (PIA) se desarrolló a través de diversos colectivos de especialistas y proyectos específicos. El PIA se inició en 2008 y está previsto que culmine en 2010. Sus resultados globales se incluirán en el Informe anual del año de su conclusión. Una importante labor efectuada en 2009 fue la preparación, en particular, de la metodología para las iniciativas transregionales de 2010 (con la participación de todos los países asociados de la ETF) del Proceso de Turín y del Estudio sobre educación y empresas.

Pilar 2: Comunicación corporativa

De conformidad con el nuevo mandato ampliado de la ETF, previsto en el Reglamento refundido que entró en vigor en enero de 2009, las actividades de comunicación se encaminaron a reforzar el impacto de la asistencia exterior de la UE mediante el suministro de información sobre los proyectos, los resultados y el valor añadido generado por la Fundación.

Por otra parte, de conformidad con los objetivos de la Comisión Europea de integración de la información y de promoción del diálogo y el debate con los ciudadanos de la UE en general, y con los del país anfitrión de la ETF en particular, se realizaron a lo largo del año distintas actividades de comunicación, tales como eventos corporativos, actos con los medios de comunicación, tareas de revisión y actualización de sitios web y distintas publicaciones.

Durante el año, la ETF contribuyó al desarrollo de las principales tendencias en el ámbito de la dimensión exterior de la educación y la formación profesional mediante la organización de tres

³ (recursos procedentes de 3 fuentes: la subvención 2008 a la ETF de la Comisión Europea, la financiación de MEDA-ETE y los fondos aportados por el Ministerio italiano de Asuntos Exteriores.

importantes conferencias corporativas, referidas, respectivamente, al marco europeo de cualificaciones, a la relación entre empresa y educación, y a las innovaciones en los sistemas de aprendizaje.

Además, la Unidad de Comunicación puso en marcha y completó un importante proyecto de revitalización de la identidad de marca de la ETF.

Pilar 3: Fortalecer el conocimiento y los sistemas

El Informe anual expone la gestión de los recursos de la Fundación, tanto humanos (en 2009, la ETF realizó un importante esfuerzo de contratación, en relación con el cual se indican las razones por las que no se cubrieron todos los puestos del cuadro de efectivos a la conclusión del ejercicio) como financieros (con una clara mejoría en 2009: compromiso de casi el 100 % de los créditos y desembolso del 82,5 %, con sólo el 17,5 % de prórrogas a 2010 y una tasa de consumo de los fondos transferidos de 2008 del 84 %).

A raíz de la rigurosa gestión de los pagos y del flujo de tesorería, el resultado presupuestario de la ETF en 2009 arrojó un pequeño déficit (-0,07 millones de euros), frente a los superávits de ejercicios anteriores. En virtud de la gestión financiera de 2009, la Agencia no tuvo que devolver fondos a la Comisión.

En un apartado detallado se describen el enfoque adoptado y las actividades emprendidas en 2009 en relación con el sistema de control interno, la gestión de la calidad y el riesgo, y los elementos básicos constitutivos de dicho sistema, así como las actividades de protección de datos y el modo en que la ETF ha aplicado su nuevo Reglamento financiero.

Las evaluaciones y auditorías independientes realizadas en 2009 fueron las siguientes:

- evaluaciones ex-post externas (Observatorios del mercado de trabajo, Plan nacional de Egipto, proyecto de aprendizaje del espíritu empresarial);
- seguimiento basado en los resultados (en 5 proyectos en los que era posible tal seguimiento);
- auditorías ex-post a cargo de empresas de auditoría contratadas externamente (agencia de viajes, proyectos sobre MNC, proyecto MEDA-ETE); y
- auditorías efectuadas por órganos institucionales europeos (SAI y Tribunal de Cuentas).

El informe final 2009 del Tribunal de Cuentas incluyó dos observaciones preliminares: una relativa a la contratación pública en relación con la evaluación de la capacidad económica y financiera del operador económico y la prefinanciación, y otra referida al calendario de pagos de las indemnizaciones por gastos de instalación. El SAI realizó una auditoría sobre los «Elementos constitutivos de la Declaración de fiabilidad de la Directora», así como una auditoría de seguimiento de otras auditorías previas sobre «Gestión de recursos humanos» y «Aplicación de normas de control interno» en la ETF.

El Informe presenta los informes correspondientes y expone cómo se transformaron las enseñanzas derivadas de ellos en Planes de acción en las que se enmarcan para las actividades de mejora encaminadas a la puesta en práctica de las recomendaciones.

En 2009, el valor global de las transacciones afectadas por el procedimiento de excepción⁴ (1,53 % del presupuesto total) se mantuvo por debajo del límite de las reservas que deben declararse en la Parte D (el umbral de importancia relativa equivale al 2 % del presupuesto total de la ETF). El Informe explica las excepciones incluidas en el registro como parte del sistema de control interno de la ETF y con fines de transparencia. El número de excepciones declaradas en 2009 fue inferior en un 50 % al registrado en 2008.

⁴ Tales transacciones se incluyen en el Registro de excepciones de la ETF.

Evaluación

En 2009, la ETF

- continuó ajustando sus actividades a su nuevo mandato, ampliando la diversidad de los servicios que presta a la Comisión Europea y concediendo una creciente atención al apoyo a la formulación de políticas;
- alcanzó el número total de resultados previstos en el Programa de trabajo, con ligeros cambios en la distribución por tipos de resultados y por regiones debidos a las solicitudes recibidas durante el año y a las conversaciones con los servicios de la CE y con las partes interesadas de los países asociados;
- desempeñó sus actividades ateniéndose a los recursos aprobados por el Consejo de Dirección. En particular, la ETF comprometió el 99,82 % y desembolsó el 82,5 % de su subvención anual de 19 872 000 euros, pasando el resto de los fondos a desembolsarse en 2010; y
- siguió aplicando un exhaustivo sistema de controles internos y de gestión de la calidad y el riesgo, garantizando así la proporcionalidad entre el cumplimiento y la eficacia de los procedimientos internos.

El Consejo de Dirección acoge favorablemente la rigurosa gestión de los pagos y del flujo de tesorería en 2009, como consecuencia de la cual el resultado presupuestario de la ETF en 2009 arrojó un pequeño déficit (-0,07 millones de euros), frente a los superávits de ejercicios anteriores, con lo que la Agencia no tuvo que devolver fondos a la Comisión.

El Informe anual constituye una exposición completa y transparente de las actividades de la ETF durante el ejercicio. El Consejo de Dirección toma nota de que la ETF no tiene ninguna reserva ni crítica que declarar respecto a 2009. El Informe expone los criterios de importancia relativa adoptados por la Fundación para establecer reservas, con arreglo a una recomendación del SAI publicada en 2009. En conclusión, la ETF no tiene ninguna reserva que expresar en 2009.

La información consignada en el informe permite al Consejo de Dirección afirmar con una garantía razonable que los recursos asignados a la ETF en 2009 se utilizaron para los fines previstos y conforme al principio de buena gestión financiera, y que los procedimientos de control practicados ofrecen las garantías necesarias sobre la legalidad y regularidad de las transacciones subyacentes.

<p>A la luz del análisis y la evaluación precedentes, el Consejo de Dirección aprueba el Informe anual de 2009 y pide que se transmita, junto al presente análisis, al Parlamento Europeo, al Consejo, a la Comisión, al Comité Económico y Social Europeo y al Tribunal de Cuentas.</p>
--